

TASAS NUEVOS PREFERENTES CRÉDITOS MES Y COMERCIAL

(Vigente a partir del 08/03/2010)

MONEDA NACIONAL

NUEVOS PREFERENCIALES		
MONTO	TEA	TEM
De 500 a 2,999	48.155%	3.330%
De 3,000 a 5,999	44.751%	3.130%
De 6,000 a 9,999	41.253%	2.920%
De 10,000 a 19,999	36.870%	2.650%
De 20,000 a 49,999	30.605%	2.250%
De 50,000 a 79,999	26.080%	1.950%
De 80,000 a 139,999	18.576%	1.430%
De 140,000 a 279,999	16.489%	1.280%
De 280,000 a 549,999	14.980%	1.170%
De 550,000 a 1,349,999	13.219%	1.040%
De 1,350,000 a más	12.951%	1.020%

MONEDA EXTRANJERA

NUEVOS PREFERENCIALES		
MONTO	TEA	TEM
De 1,000 a 4,999	33.704%	2.450%
De 5,000 a 9,999	30.605%	2.250%
De 10,000 a 19,999	26.824%	2.000%
De 20,000 a 29,999	23.872%	1.800%
De 30,000 a 49,999	17.877%	1.380%
De 50,000 a 99,999	15.526%	1.210%
De 100,000 a 199,999	13.354%	1.050%
De 200,000 a 499,999	12.015%	0.950%
De 500,000 a más	11.749%	0.930%

TEA Moratoria en Moneda Nacional	156.24% (tasa máxima)	(1)
Ejemplo: $TEA = ((0.434\%/100) \times 360) \times 100 = TEA = 156.24\%$		

TEA Moratoria en Moneda Extranjera	96.12% (tasa máxima)	(1)
Ejemplo: $TEA = ((0.267\%/100) \times 360) \times 100 = TEA = 96.12\%$		

(1) El cálculo se realiza partiendo de la tasa de interés moratoria nominal diaria, calculada sobre el saldo del capital que se encuentra en mora y por los días efectivos de morosidad.

(*) Se darán tasas promocionales para campañas especiales, y tasas preferenciales según negociación.

(**) Tasa Efectiva Mensual Pasiva TEA = Tasa Efectiva Anual TEM = Tasa Efectiva Mensual

Montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a ITF (0.05%).

La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.cmac-arequipa.com.pe>

Todas las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días.

La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 1765-2005, Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.